



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

REGISTRO DE ACTAS
PLENO
P. R. ENTRADA
FECHA 21/01/14
Año

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA 21 ENE. 2014 SALIDA Nº 43/37178

COMPARECENCIA solicitada a la Comisión del Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo.

La Memoria del Organismo Autónomo Gestión Tributaria para 2011, recoge la adjudicación del "contrato de servicio técnico para el desarrollo de una nueva fase de la aplicación ALBA para la recaudación en periodo voluntario ... cuyos trabajos se han iniciado en este mismo año y que, por el diseño de la misma así como por su operatividad, se presenta cada vez más como una magnífica sustituta del actual sistema informático, ya superado en su configuración por las modernas tecnologías".

Sin embargo, el documento Fiscalización de Regularidad del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (Gestrisam). 2011, incluye en su punto 41, "El 99% del importe de las aplicaciones informáticas corresponde a un solo programa de gestión y recaudación -ALBA- (358.807 €). Esta aplicación, dada de alta en diciembre de 2011, no se ha puesto en uso por resultar sus prestaciones incompletas para las necesidades del organismo. Ante esta situación, en el ejercicio 2012 se han iniciado expedientes para la adquisición de nuevos módulos que completen la aplicación inicial", dándose además la circunstancia de que el citado gasto estuvo incluido en un expediente de modificación de crédito de abril de 2011, como crédito extraordinario debido a la urgencia e imposibilidad de demora a ejercicios posteriores, aunque ante esta circunstancia se alega que corresponde a la necesidad de realizar la inversión dentro de una planificación de contratación, al estar integrado dentro de un desarrollo modular, pero no vinculado a la puesta en funcionamiento del módulo concreto.

Por último, el Convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Málaga y Sevilla y sus organismos autónomos responsables de la gestión tributaria para desarrollar la plataforma informática de gestión y recaudación tributaria ALBA2, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el pasado 29 de noviembre de 2013, informa en su punto primero de que "El sistema actual de Gestión Tributaria y de Recaudación comenzó a desarrollarse por el CEMI hace aproximadamente 17 años, utilizando la tecnología existente en aquel momento. Ha llegado el momento en que es necesario que se renueven los sistemas existentes al agudizarse los problemas que se derivan de la aplicación informática de Gestión Tributaria".

En virtud de lo establecido en el artículo 163 del ROP (Reglamento Orgánico del Pleno), el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga, solicita la comparecencia en la Comisión del Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo del mes de enero, de D^a. María del Mar Martín Rojo, como Presidenta de la Economía, Promoción Empresarial y Empleo y del Consejo Rector del Organismo Autónomo Gestión Tributaria, para informar sobre la implementación



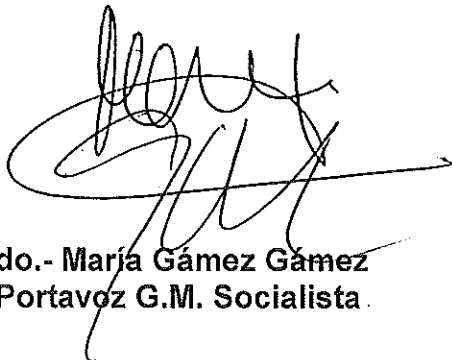
del programa ALBA, causas de su no aplicación y amortización del gasto consiguiente.

Y en concreto,

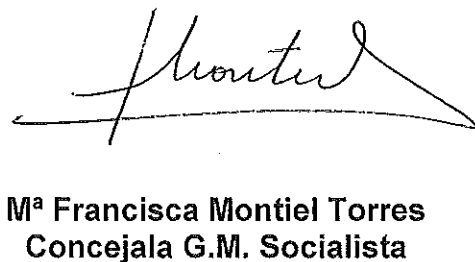
- ¿Qué órgano directivo del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria decidió y aprobó la implementación de la aplicación ALBA?
- ¿Quién llevó a cabo el desarrollo del módulo o módulos de la aplicación ALBA correspondiente a la partida de gasto de 358.807€ recogido en el presupuesto de 2011 y a la que alude la Cámara de Cuentas?
- ¿Se dio uso a la aplicación antes citada?
 - En caso afirmativo ¿Qué resultados se obtuvieron?
 - En caso negativo ¿Por qué causa? ¿Qué responsabilidades se han exigido por este motivo?
- ¿Se inició efectivamente en 2012 el expediente para para la adquisición de nuevos módulos que completen la aplicación inicial, como recoge la Cámara de Cuentas?
 - En caso afirmativo ¿Cuál fue su coste? ¿A quién se adjudicó y en qué fechas?
- ¿Qué relación existe, si es que la hay, entre la aplicación ALBA, y sus diversos desarrollos y la nueva aplicación ALBA2 recogida en el convenio con el Ayuntamiento de Sevilla?

Se ruega copia escrita de la respuesta dada en Comisión

Málaga, 20 de enero de 2014



Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista.



M^a Francisca Montiel Torres
Concejala G.M. Socialista